

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Legislación General** ha considerado el **Expediente N° 28.596**, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a donar en favor de la Comuna de Sauce Montrull, Departamento Paraná, un (1) inmueble, con destino a la construcción del cuartel de Bomberos Voluntarios; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, con las modificaciones introducidas, del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA
CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a donar en favor de la Comuna de Sauce Montrull, Departamento Paraná, un (1) inmueble propiedad del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos ubicado en el ejido del Municipio mencionado, Matricula Provincial N.º 1052, al que le corresponde el Certificado N° 1066256, Plano N° 62.583, Partida Provincial N° 123.305, correspondiente a una fracción de terreno, localizado en Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito Sauce, Sauce Montrull, Planta Urbana, Lote 1, Domicilio Parcelario, calle Gerónimo M. Ojeda S/Nº (esquina calle DR. ESTEBAN MARADONA), de una superficie de mil sesenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados (1069,50), lindando al NORTE: N. 75° 35' E. de 21,39m. con David Merener; ESTE: S. 14° 25' E. de 50m. con D. Merener; SUR: S. 75° 35' O. de 21,39m. con calle de 15m. de ancho; OESTE: N. 14° 25' O. de 50m. con calle de 15m. de ancho.

ARTÍCULO 2º.- La donación efectuada en el artículo precedente, se realiza con destino a la construcción del futuro cuartel de Bomberos Voluntarios.

ARTICULO 3º.- Facúltese a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para efectivizar la transferencia de dominio del inmueble individualizado en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- De forma.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, Colegio Superior del Uruguay “Justo José de Urquiza”, 26 de noviembre de 2025.

**LOPEZ – ARROZOGARAY- BAHILLO – DAMASCO – GALLAY – LENA – MAIER -
MORENO – ROGEL – ROMERO – STRATTA – STREITENBERGER – TABORDA –
TODONI – ZOFF.**